



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de enero de 2008

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS de la fracción VIII del Artículo 104 contenido en la Información Fiscal sobre Tarifas de Impuestos y Derechos contenidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2008, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 104, Ordinario, de fecha 28 de Diciembre del año 2007.	2
ACUERDO del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual se dejó sin efectos el acuerdo número E/20/21 emitido en la sesión extraordinaria del veintiséis de febrero de dos mil siete.	3
CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35064001-001-08, No. 35064001-002-08, y No. 35064001-003-08, emitida por Servicios de Salud de Coahuila.	3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1724/2007	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Galindo Leija	(2ª Pub)	5
Exp. 1542/2007	Intestamentario	José de Jesús Garza Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 1828/2007	Intestamentario	María Estela Daniel Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 1805/2007	Intestamentario	José Pérez Contreras	(2ª Pub)	6
Exp. 586/2003	Ejecutivo Mercantil	Energéticos Centrifugados del Norte, S. A	(3ª Pub)	6
Exp. 657/2006	Ejecutivo Mercantil	Heberto Abelardo Aguirre Rangel	(2ª Pub)	7
Exp. 901/2005	Ordinario Civil	Angélica Barrón Moncada	(2ª Pub)	7
Exp. 829/2007	Ordinario Civil	María del Consuelo Rodríguez Araujo	(2ª Pub)	7
Exp. 94/2007	Ordinario Civil	Melitón Ramos Elizondo	(2ª Pub)	8
Exp. 1381/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 46/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 1355/2005	Ordinario Mercantil	Juan Angel Ulises Salazar	(2ª Pub)	9
Exp. 1840/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	9
Exp. 608/2006	Divorcio Necesario	Felipa Ramírez Torres	(2ª Pub)	9
Exp. 1850/2007	Sucesorio Testamentario	Adela Campos Torres	(1ª Pub)	10
Exp. 1883/2007	Sucesorio Intestamentario	Juventina Cerda Salazar	(1ª Pub)	10

Exp. 688/2007	Sucesorio Intestamentario	Domingo Venegas López	(1ª Pub)	10
Exp. 1014/2007	Rectificación de Acta	Delfina Salazar Cordova	(1ª Pub)	11
Exp. 1083/2007	Rectificación de Acta	María Elena Silva Yañez	(1ª Pub)	11
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1607/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabriel García Moreno	(1ª Pub)	11
Exp. 1908/2007	Sucesorio Testamentario	Javier López Valdez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Gutiérrez González	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Haro Jamín	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Lic. Gilberto Antonio Muela González	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 729/2007	No Contencioso	María del Rosario Mendoza de la Rosa	(3ª Pub)	13
Exp. 718/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Álvarez Oranday	(2ª Pub)	13
Exp. 141/2001	Ordinario Civil	Héctor Rogelio Reséndiz Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 760/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Ventura Auces Lozoya	(1ª Pub)	14
Exp. 754/2007	Sucesorio Intestamentario	Araceli Alvarado González	(1ª Pub)	14
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto Notarial	Información de Usucapión	Martha Lidia Gallegos Ibarra	(3ª Pub)	14
Exp. 682/2007	Ordinario Civil	Carlos Anaías González Bermudes	(2ª Pub)	15
Exp. 10/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Hernández Vargas	(2ª Pub)	15
Exp. 313/2007	Sucesorio Intestamentario	Elva Leticia Pérez de Anda	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 1194/2007	Sucesión Intestamentaria	Elivira Tinoco Pérez	(2ª Pub)	16
Exp. 41/2007	Sucesión Intestamentaria	Ángel Juárez Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 694/2004	Ejecutivo Mercantil	Juan Martínez Celada	(2ª Pub)	17
Exp. 408/2007	Civil Usucapión	Jesús López Ramírez	(2ª Pub)	18
Exp. 734/2007	Ordinario Civil	María de la Luz Martín de la Rosa	(2ª Pub)	18
Exp. 923/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	19
Exp. 337/2007	Ejecutivo Mercantil	René Guerra Cruz	(2ª Pub)	19
Exp. 892/2007	Divorcio Necesario	Felipe Alejandro Ruiz Soriano	(2ª Pub)	20
Exp. 437/92	Ordinario Civil	Daniel Monreal Arroyo	(2ª Pub)	20
Exp. 295/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	21
Exp. 1175/2007	Ordinario Civil	Rosa María Medina del Ángel	(2ª Pub)	21
Exp. 1283/2006	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	22
Exp. 1056/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Bañuelos Nevarez	(1ª Pub)	22
Exp. 1312/2007	Sucesorio Intestamentario	Silvestra López Rojas	(1ª Pub)	22
Exp. 1184/2007	Sucesión Intestamentaria	María de Jesús Méndez López	(1ª Pub)	23
Exp. 1061/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo García Gutiérrez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ruth Barrientos Valdez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonio Troncoso Castorena	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión	Albino Barrios Correa Pérez	(1ª Pub)	24
Exp. 1255/2005	Especial Hipotecario	Daniel Andrés Ortíz Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 290/2007	Especial Hipotecario	Manuela Ortega Berumen	(1ª Pub)	25
Aviso de Escisión	Asamblea Extraordinaria	Gafi Ferreléctrico, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	26
Balance	Balance General	Escisión de Gafi Ferreléctrico, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 567/2007	Sucesorio Intestamentario	Soledad Salinas Rivera	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 480/2007	Rectificación de Acta	Félix González Guía	(1ª Pub)	27

Saltillo, Coahuila, a 8 de Enero de 2008

AVISO

SE DA FE DE ERRATAS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 104 CONTENIDO EN LA INFORMACIÓN FISCAL SOBRE TARIFAS DE IMPUESTOS Y DERECHOS CONTENIDOS EN LA LEY DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 104, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, ORDINARIO.

DICE:

ARTÍCULO 104.-.....

VIII.- Misceláneas \$ 2,288.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.);

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 104.-.....

VIII.- Misceláneas \$ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N);

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**


**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
(RÚBRICA)**



El ciudadano Licenciado Luis González Briseño, Secretario Técnico, del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hace constar y certifica que en la trigésima octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto celebrada el día doce (12) de diciembre del año dos mil siete (2007), en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila se acordó lo siguiente:

Por unanimidad de votos y en cumplimiento a resolución pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito en el amparo en revisión administrativo 309/2007, se dejó sin efecto el acuerdo número E/20/21 emitido en la sesión extraordinaria acaecida el veintiséis de febrero de dos mil siete, del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Ramos Arizpe, Coahuila, a los trece días del mes de diciembre del año 2007.


Lic. Luis González Briseño



Instituto Coahuilense de Acceso
a la información pública

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.ica.org.mx



SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
Dirección General de Administración
Convocatoria Múltiple

Convocatoria: 001/2008

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de BIENES INFORMATICOS, EQUIPO MEDICO

(Hospital Cuatrociénegas) SEGUNDA VUELTA y MOBILIARIO (Hospital Cuatrociénegas) SEGUNDA VUELTA de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-001-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	15/01/08	15/01/08 09:00 hrs.	22/01/08 09:00 hrs.	30/01/08 09:00 hrs.	01/02/08 09:00 hrs.
Partida	Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	S/C	COMPUTADORA PORTATIL CON WEB CAM		2	PIEZA	
2	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		80	PIEZA	
3	S/C	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO NO BREAK		70	PIEZA	
4	S/C	IMPRESORA LASER		65	PIEZA	
5	S/C	IMPRESORA LASER COLOR		1	PIEZA	

Esta licitación consta de 7 partidas.

Para mayor información consultar las especificaciones técnicas de estas partidas en el Anexo Num 1 de las bases de esta Licitación.

Plazo de Entrega: Treinta días naturales posteriores a la fecha del Fallo Definitivo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-002-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	15/01/08	15/01/08 11:00 hrs.	22/01/08 11:00 hrs.	30/01/08 11:00 hrs.	01/02/08 11:00 hrs.
Partida	Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	S/C	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTATIL		13	PIEZA	
2	S/C	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA.		6	PIEZA	
3	S/C	OXÍMETRO DE PULSO		1	PIEZA	
4	S/C	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA		1	PIEZA	
5	S/C	PINZA PARA BIOPSIA DE ENDOMETRIO		1	PIEZA	

Esta licitación consta de 10 partidas.

Para mayor información consultar las especificaciones técnicas de estas partidas en el Anexo Num 1 de las bases de esta Licitación.

Plazo de Entrega: Del 01 de Febrero al 01 de Marzo de 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-003-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	15/01/08	15/01/08 13:00 hrs.	22/01/08 13:00 hrs.	30/01/08 13:00 hrs.	01/02/08 13:00 hrs.
Partida	Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	S/C	SILLA TANDEM DE 4 PLAZAS		10	PIEZA	
2	S/C	CAMAS PARA HOSPITAL		16	PIEZA	

3	S/C	COLCHÓN PARA CAMA DE ENCAMADOS	16	PIEZA
4	S/C	BANQUETA DE ALTURA	5	PIEZA
5	S/C	BOTE DE BASURA CON TAPA TIPO CAMPANA	24	PIEZA

Esta licitación consta de 6 partidas.

Para mayor información consultar las especificaciones técnicas de estas partidas en el Anexo Num 1 de las bases de esta Licitación.

Plazo de Entrega: Del 01 de Febrero al 01 de Marzo de 2008

* Es indispensable para participar en las Licitaciones contar con el registro definitivo vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de acuerdo a la especialidad requerida.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en: BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, EDIFICIO LA JOLLA C.P. 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs.

La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: En convocante: en Efectivo, Cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de Entrega: En el Almacén Estatal de los Servicios de Salud Coahuila. Ubicado en Calle Chihuahua No. 303 Esq. con Candela, Col. República Pte. Saltillo, Coah.

* Las condiciones de pago serán: Hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.

* La Junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las Licitaciones; se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria, en: la Sala de Juntas del sexto piso de las Oficinas Centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, C.P. 25265, Edificio la Jolla en Saltillo, Coahuila.

* Los Servicios de Salud de Coahuila, no otorgarán anticipo alguno para estas adquisiciones.

Garantías:

* De Seriedad: Cheque cruzado con leyenda de "No Negociable o para Abono a Cuenta del Beneficiario" a favor de los Servicios de Salud de Coahuila por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de I.V.A.

* De Cumplimiento: Fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato después de I.V.A.

* Criterio de adjudicación: Mejor propuesta económica por partida cumpliendo con los requisitos técnicos y siempre y cuando sea solvente.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 de Enero de 2008

DR. JESUS DAVILA CAMPOS
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
(RUBRICA) 11 ENERO

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1724/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO y MERCEDES de apellidos GALINDO LEIJA, denunciado por JOSÉ ANTONIO GALINDO LEIJA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 5 de Diciembre de 2007.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ TOVAR expediente número **1542/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son JOSE DE JESUS, MARIA DEL CONSUELO, IRMA ALICIA Y MARTHA ESTHER de apellidos GARZA SANCHEZ en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ESTELA VALDES HERNANDEZ expediente **1828/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece treinta horas del veintiuno de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es MARIA ESTELA DANIEL VALDES.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de GABRIELA GONZALEZ PEREZ, expediente **1805/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las once horas del dieciocho de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es JOSE PEREZ CONTRERAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **586/2003**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENERGÉTICOS CENTRIFUGADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del término de CINCO DÍAS, contados a partir del día siguiente de que surta efectos el emplazamiento, corriéndoles al efecto el traslado de Ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado; asimismo, se ordenó girar oficios a diversas dependencias, para que se llevara a cabo la búsqueda de domicilio del demandado. Por otra parte, se hace de su conocimiento que con fecha veintidós de noviembre de dos mil tres, y como se desprende del oficio numero 1362/2003, que remite a este juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio del demandado JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CINCO DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 01 de diciembre de 2004
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 18 DIC-8 Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente **657/2006**, promovido por el Licenciado HEBERTO ABELARDO AGUIRRE RANGEL, en contra de SANTIAGO BUSTOS GUTIERREZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del 50% de los derechos de propiedad que corresponden al demandado, respecto del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 33 Y CASA HABITACIÓN EN ÉL EDIFICADA, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 109 DE LA CALLE ALBERTO PANIAGUA, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO DEL PUEBLO, EN ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 45.00 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 45.00 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 10.00 CON VICTOR RODRIGUEZ; AL PONIENTE EN 10.00 CON CALLE ALBERTO PANIAGUA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 877, LIBRO 3-H, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1989, valuada en autos en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.) que corresponde al 50% del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ----

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **901/2005**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ANGELICA BARRON MONCADA Y CARLOS BERLANGA CEPEDA, EN CONTRA DE JOSÉ ABELARDO, MERCED CARLOS, GERARDO SERGIO Y LUIS MANUEL DE APELLIDOS AGUILAR VALDES Y OTROS, SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "... y como se desprende del oficio número 1528/2007, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, que remite a este Juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio del demandado MERCED CARLOS AGUILAR VALDEZ, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas ..."

Saltillo, Coahuila; a 20 de noviembre de 2007
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **829/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ ARAUJO, en contra de DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, a 15 de noviembre de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **No. 94/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MELITON RAMOS ELIZONDO, en contra de MIGUEL ANGEL DYER HERRERA, así como el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES , Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial , así como el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción , haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente número **1381/2005**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de VERONICA DIAZ CONSTANTINO se dictó un auto que a la letra dice: ... “Saltillo, Coahuila a seis de diciembre del año dos mil siete.-----Visto el escrito del Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado de la parte actora, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 688 DE LA CALLE CRETA, DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 72.00 METROS CUADRADOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 2132, FOLIO 39, LIBRO 7-H SECCION I, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, valuada en autos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.. NOTIFIQUESE”....

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **46/2003** promovido por BBVA BANCOMER, S.A. contra MARIA GUADALPE GARAY PUENTE, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 247 DE LA CALLE RIO AMAZONAS DE LA COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, SECTOR I, EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 7.42 CON CALLE RIO AMAZONAS; AL NOROESTE EN 15.42 CON LOTE 02; AL SURESTE EN 15.22 CON LOTE 04; Y AL SUROESTE EN 7.42 CON LOTE 05, CON SUPERFICIE TOTAL DE 113.780 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 26619, FOJA 80, LIBRO 36, SECCION I, DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1991, valuada en autos en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1355/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ARTURO BENITO VALDÉS LUMBRERAS y BLANCA ARACELI NAJERA CASAS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: Condominio horizontal de la M-XXII, lote 36-B, Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevar de esta ciudad, y el porcentaje de indivisos que le corresponden de acuerdo al régimen de propiedad en condominio donde se edificó la casa Pt117, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 124, libro 2, sección I, de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienta mide 2.825 metros, colinda con propiedad común; al sur- oriente mide 1.025 metros, con casa número 35-B; al nor-orienta mide 1.65 metros, con casa 35-B; al sur-orienta mide 4.40 metros, colindando con casa número 35-B; al nor-orienta mide 1.65 metros con casa 35-B; al sur-orienta mide 2.75 metros con casa número 35-B; al sur-poniente mide 1.65 metros con casa 35-B; al sur-orienta mide 2.075 metros con casa número 35-B; al sur-poniente mide 4.475 metros colindando con casa 41-B; y, al nor-poniente mide 10.35 metros casa 37-B, con superficie total de terreno de 43.17 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$167,942.52 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 07 de diciembre del 2007.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente número **1840/2005**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de JOSE C. MARTIN MORIN CHARLES Y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA DE MORIN se dictó un auto que a la letra dice: ... "Saltillo, Coahuila a treinta de noviembre del año dos mil siete.---Visto el escrito del Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado de la parte actora, agréguese a sus antecedentes, conjuntamente con el exhorto número 69/2007 derivado del presente juicio, que remite, debidamente diligenciado, el Juez Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León; por consiguiente y como lo solicita la parte actora, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSE CARLOS MARTIN MORIN CHARLES y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca(n) en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE"....

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 8-11 Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **608/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por FELIPA RAMÍREZ TORRES en contra de JUAN HERNANDEZ BERNAL, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a dieciocho de enero de dos mil siete”.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; tengase a FELIPA RAMIREZ TORRES, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de JUAN HERNANDEZ BERNAL, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada JUAN HERNANDEZ BERNAL que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, que autoriza y da fe. -

Saltillo, Coahuila, a 2 de Febrero del 2007

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. ARMANDO FLORES MENCHACA
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1850/2007**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOEL ALVAREZ TORRES, promovido por ADELA CAMPOS TORRES, MAYRA ALVARAZ CAMPOS, DIANA ALVAREZ CAMPOS, ORLANDO ALVAREZ CAMPOS y LUCERO ALVAREZ CAMPOS, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre del 2007

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1883/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOAQUIN HERNANDEZ GARCIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUVENTINA CERDA SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.- CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **688/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PETRA VENEGAS LÓPEZ, denunciado por DOMINGO VENEGAS LÓPEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del

difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Igualmente, haciendo de su conocimiento, que el presunto heredero presentado es DOMINGO VENEGAS LÓPEZ.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Noviembre del 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1014/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por DELFINA SALAZAR CÓRDOVA, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que se asentó erróneamente en su acta de nacimiento, como su nombre el de DELFINA SALAZAR MARTÍNEZ, cuando lo correcto es DELFINA SALAZAR CÓRDOVA, tal como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 19 de diciembre de 2007

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

11 ENERO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1083/2007** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por MARÍA ELENA SILVA YAÑEZ en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL de esta Ciudad y la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la rectificación de acta NÚMERO 1421, Libro IV, Foja 20, de fecha 18 de diciembre 1952, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Noviembre de 1952, se ASIENTE CORRECTAMENTE como: 27 de abril de 1952. Igualmente se DECRETA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Enero de 2008.

LIC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

11 ENERO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante acuerdo de nueve del mes y año en curso, se presentó el señor GABRIEL GARCÍA MORENO, a denunciar la muerte sin testar de la señora GUADALUPE SAAVEDRA DÁVILA, concubina del denunciante, quien falleció el día veintinueve de diciembre de dos mil seis, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE SAAVEDRA DÁVILA bajo el expediente número **1607/2007**. Manifiesta el compareciente GABRIEL GARCÍA MORENO, que él y OMAR y AHELÍ de apellidos HUERTA SAAVEDRA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora GUADALUPE SAAVEDRA DÁVILA, en su calidad de concubino e hijos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 12 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 11 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1908/2007** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN RANGEL RODULFO DE LOPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARMEN RANGEL RODULFO DE LOPEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JAVIER LOPEZ VALDEZ, GLORIA, JOVITA, ANA y MARIA EUNICE de apellidos LOPEZ RANGEL.”

Monclova, Coahuila a 04 de DICIEMBRE del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor DIONISIO MOLINA RAMÍREZ, a solicitud de su esposa la SRA. DORA DELIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. DORA DELIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 03 de Enero del año 2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELVIRA JAMÍN GARCÍA VDA. DE HARO o ELVIRA AMÍN GARCÍA VDA. DE HARO, a solicitud de sus hijos los C.C. JOSÉ LUIS, LETICIA, HERLINDA y ELVIRA, de apellidos HARO JAMÍN, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ELVIRA HARO JAMÍN. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 03 de Enero del año 2008 del año 2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ,
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, COMUNICO A LA CIUDADANIA EL INICIO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES, A PARTIR DEL DIA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA CUAL ESTARA UBICADA EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO 222-2 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 9

7 De Enero de 2008, Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA)

11 ENERO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA ROSA, en el expediente número **729/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:- “Un bien inmueble urbano ubicado en Barrio cuatro Calle Once de Julio número 35 en Minas de Barroterán, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se mide 15.00 metros y colinda con CATRALINA DEL TORO CORTEZ; AL SUR se miden 15.00 metros y colinda con Calle Once de Julio; AL ORIENTE se miden 31.00 metros y colinda con EVELIO GUERRA HERNÁNDEZ y AL PONIENTE se miden 31.00 metros y colinda con ALBERTO TOVAR MORENO, consecuentemente tiene una superficie total de 465 metros cuadrados.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

4-14 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **718/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO ALVAREZ ORANDAY, denunciado por GUADALUPE ALVAREZ ORANDAY, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **141/2001**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Operación de Compra-Venta, promovido por Licenciado HECTOR ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HECTORPERCHES MALDONADO, en contra de ANTONIO RUIZ MALTOS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes cantidad de el primero en la cantidad de \$165,706.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.) y el segundo en la cantidad de \$ 210, 745.00

(DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) en que fueron valorizados pericialmente respecto a los siguientes bienes inmuebles.-

“1.- Un lote de terreno que forma parte de la hacienda Zamora, con una superficie de 16-53-50 Hectáreas de albor, el uso y aprovechamiento de una día de agua de la Saca de Zamora que se localiza en la siguiente forma: Del punto 1 al 2, con rumbo N 57 00 25 E, se miden 683.00 metros y colinda con Hacienda Zamora; del punto 2 al 3 con rumbo S 32 03 5 E, se miden 484.00 metros y colinda con Antonio Ruiz Maltos; Del punto 3 al 1 para cerrar el perímetro, con rumbo N 86 01 5, se miden 837.00 metros y colinda con propiedad del Delisario De los Santos. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 3677, Folio 36, Libro 15, Sección I, con fecha 28 de Mayo de 1981”.- 2.- Lote de terreno ubicado en el Mineral de Palaú, Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila con una superficie de 709.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 26.40 metros y colinda con calle Álvarez, AL SUR se mide 28.20 metros y colinda con propiedad de Félix Camacho, AL ESTE se mide 25.90 metros y colinda con Calle 11 de Julio y al OESTE, se mide 26.30 metros y colinda con propiedad de Ofelia Múzquiz e inscrita en el Registro Pública de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 11986, Folio 12, Libro 31-A, Sección I de fecha 30 de Agosto de 1991”. Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico que circula en la ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades cantidad de el primero en la cantidad de \$ 165, 706. 00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) y el segundo en la cantidad de \$ 210, 745.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valorizados pericialmente los inmuebles antes descritos.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

14 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **760/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ VIUDA DE LOZOYA Y MARÍA DEL CARMEN LOZOYA RODRÍGUEZ, denunciado por JUAN VENTURA AUACES LOZOYA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE DICIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **754/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ALVARADO PARRA Y EVA GONZÁLEZ VELOZ, denunciado por ARACELI, JOSÉ MANUEL, RUBEN, ROSA MARÍA, MIGUEL ANGEL Y HERMELINDA de apellidos ALVARADO GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Diciembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En fecha 07 de Mayo de 2007, se presentó en esta Notaría sita en calle Terán 106 Oriente, centro en esta ciudad, las C. MARTHA LIDIA, EDITH ELIZABETH y ELDA ELENA de apellidos GALLEGOS IBARRA, solicitando el trámite de la información de usucapión para justificar la posesión de un predio y finca ubicado por la Antonio Reyes número 1522 en la colonia Buena Vista, en esta ciudad, con una superficie total de 581.23 m², con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.80 m con Eulalio Olivo o sus causahabientes.

AL SUR: 14.80 m con calle Antonio Reyes.

AL ORIENTE: 37.20 m con Sergio Pablo Vázquez Gamez

AL PONIENTE: 40.40 m con Martha Alicia Alamillo Arzola.

Publíquese por tres veces consecutivas, de siete en siete días en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigente del Estado, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Piedras Negras, Coah. 24 de Octubre de 2007.

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

4-14 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. MINERVA CRUZ JAIMES.

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NUMERO **682/2007**.

El Señor CARLOS ANAIAS GONZALEZ BERMUDES, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la vía Ordinaria Civil por la pérdida de la patria potestad de los menores CARLOS PEDRO Y GABRIEL FERNANDO de apellidos GONZALEZ CRUZ y otras prestaciones, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por auto de fecha tres de diciembre del presente año, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndoles saber que se les concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO REMATE**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **10/2006**, formado con motivo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN HERNANDEZ VARGAS, en contra de JOSE ANGEL MARTINEZ CASTRO, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil siete, ordenó sacar a remate en publica Subasta y en Primera Almoneda en bien inmueble embargado, consiste en: INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO UBICADO EN EL CRUZAMIENTO CON LA AVENIDA CUAUHTEMOC MARCADO CON EL NUMERO 311 DE CALLE MORELOS DE ESTA CUIDAD EN UN TERRENO QUE MIDE AL NORTE 50.28 METROS CON AVENIDA CUAUHTEMOC; AL SUR 50.28 METROS CON LA VENDEDORA; ORIENTE 20.00 METROS CON CALLE MORELOS, AL PONIENTE 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE EDUARDO GARZA FLORES Y EVA GALVÁN DE GARZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PIEDRAS NEGRAS BAJO LA PARTIDA 1486, FOLIO 31, LIBRO 4-A, SECCION I DE FECHA 29 DE MARZO DE 1977 A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANGEL MARTINEZ CASTRO Y GONZALA MARES DE MARTINEZ, En los términos del Artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para tal efecto se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia judicial de remate respectiva; y en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces de nueve en nueve días tanto en el Periódico Oficial de el Estado, y en uno de los mayor circulación en esta localidad, así como en los estrados de este juzgado, en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de esta ciudad; haciendo saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 448,669.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) proporcionada por el perito designado por esta autoridad en rebeldía del demandado, dictamen que le favorece y no varia en gran cantidad con el perito del actor. Hágase saber a los interesados que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad es decir la

suma de \$299,112.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) haciendo del conocimiento a las personas que desean intervenir como postores que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo con su postura; en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaria de este Juzgado, se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedara a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. GRISELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **313/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORA OLIVIA DEANDA TREVIÑO Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO PEREZ SÁNCHEZ, denunciado por la Ciudadana ELVA LETICIA, ARTURO, MARGARITA, LAURA NELY Y JESUS todos de apellidos PEREZ DE ANDA, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a los Ciudadanos ELVA LETICIA, ARTURO, MARGARITA, LAURA NELY Y JESUS todos de apellidos PEREZ DE ANDA, con fundamento a lo previsto por el artículo 1049 del Código Procesal Civil vigente por denunciado el fallecimiento de los Señores TEODORA OLIVIA DEANDA TREVIÑO Y ARTURO PEREZ SANCHEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el numero (304) trescientos cuatro de la calle Cuahutémoc al oriente de esta Ciudad de allende, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, éste Juzgado es competente para conocer de la presente sucesión; por consiguiente, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los Señores ARTURO PEREZ SÁNCHEZ y TEODORA OLIVIA DEANDA TREVIÑO”. “cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso. Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión. Por otra parte, tomando en consideración que los autores de la sucesión tuvieron su último domicilio en la Ciudad de Allende, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se provee en el sentido de que los edictos ordenados también se publiquen en la en la Presidencia Municipal de dicha Ciudad, para lo cual se ordena girar atento oficio al Ciudadano Presidente Municipal con residencia en ésta Ciudad, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos de referencia en los términos ordenados con antelación”. - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 18 DE DICIEMBRE DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

11 Y 25 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la CC. ELIVIRA TINOCO PÉREZ, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. MARIO ZAPATA MORENO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1194/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Octubre 23 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. ANGEL JUÁREZ FLORES, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. CANDELARIO SORIA ALVÁREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **41/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Noviembre 06 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **694/2004**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de: JUAN ANTONIO TOVAR SALAZAR, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE FEBRERO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del 50% CINCUENTA POR CIENTO que le corresponde al demandado JUAN ANTONIO TOVAR SALAZAR, del siguiente bien inmueble:-

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LOJA NUMERO 107, EDIFICADA EN EL LOTE 12, DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE LOJA, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 42, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 13 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 11.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE: SOCORRO BALDERAS PEÑA DE TOVAR Y JUAN ANTONIO TOVAR SALAZAR, BAJO LA PARTIDA 1086, FOJA 88, LIBRO 39-C, SECCION I, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1999"

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO, del valor fijado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTOS

C. MARIA LORETO PALACIO DE LA ROSA
PRESENTE

El C. JESUS LOPEZ RAMIREZ, ha promovido en su contra un juicio, CIVIL USUCAPION PREESCRIPCION POSITIVA, bajo el expediente numero **408/2007** en el que demanda:

"Torreón, Coahuila., a (16) Dieciseis de Noviembre del año 2007 DOS MIL SIETE. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora, tengasé por dando cumplimiento a lo ordenado en autos el día dieciseis de abril del año en curso y visto que se encuentra pendiente de proveer el escrito de demanda, es procedente radicarlo en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta del C. JESUS LOPEZ RAMIREZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, téngasele por haciendo las manifestaciones en la que se refiere en el que proveé, y como lo solicita téngase por presentada al C. JESUS LOPEZ RAMIREZ, por sus propios derechos demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL, en contra de C. MARIA LORETO PALACIOS DE LA ROSA, Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, este ultimo con domicilio en: DONATO GUERRA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS, DE ESTA CIUDAD, por todas y cada una de las prestaciones que reclama y a que se refiere en este que se provee; con fundamento en los artículos 19, fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias que se exhiben, previamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese al demandado para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda, o bien oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer.- Designando desde este momento como Abogado Patrono Principal al C. Licenciado JUDITH ARZAVE RAMIREZ. Y por otro lado y en virtud de que la parte actora ignora el domicilio del representante legal de la sucesion a bienes de la diversa demandada C. MARIA LORETO PALACIOS DE LA ROSA, cuya identidad es incierta, se autoriza emplazarla, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a dicho codemandado que debe de presentarse ante este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, cuyo plazo iniciará a partir de la última publicación que se realice, indicándole que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaria del Juzgado. Artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.- NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO., JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES Secretaria de Acuerdos "A" que autoriza y da fe. FIRMAS ILEGIBLES RUBICAS.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre del año 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **734/2007** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA DE LA LUZ MARTÍN DE LA ROSA y ALEJANDRO AGUILAR SALAS, en contra de EMILIA GONZÁLEZ GARCÍA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICA DE ÉSTA CIUDAD, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente es como sigue:-

"Torreón, Coahuila; a (20) Veinte de Agosto del año (2007) Dos Mil Siete.---Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO PEDRO GERARDO RIVERA MÉNDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto de fecha Veintiuno de Junio del Dos Mil Siete, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: ""Por recibido el escrito de cuenta de los CC. MARÍA DE LA LUZ MARTÍN DE LA ROSA y ALEJANDRO AGUILAR SALAS, por sus propios derechos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplimente en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado a los CC. MARÍA DE LA LUZ MARTÍN DE LA ROSA y ALEJANDRO AGUILAR SALAS, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a la C. EMILIA GONZÁLEZ GARCÍA, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en su demanda, con domicilio ubicado en: CALLE FRENTE AL BOSQUE AL ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD. En virtud que de las contestaciones de las diversas dependencias que obran agregadas a autos se colige que no se encontró domicilio alguno para llamar a Juicio a la parte demandada,

por lo que al ignorarse dicho domicilio, se manda emplazar por medio de edictos a la C. EMILIA GONZÁLEZ GARCÍA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presenten ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del un término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente aquel en que se haga la última publicación, en la diligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría de éste Juzgado, con las copias simples que se acompañan corrasse traslado al demandado que tiene su domicilio en esta ciudad para que dentro de NUEVE DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.- Artículos 221 fracción II, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acuerdo y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "B" que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".-

Torreón, Coah., a 24 de Agosto del 2007
EL C. SECRETARIO "B"
LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **923/2004**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JESÚS SALVADOR RUELAS FRAYRE y NOHEMÍ CARRANZA FRAIRE, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 08 (OCHO) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN LA AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, NUMERO 328, EDIFICADA EN EL LOTE 26, MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 25, AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 27.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 446, FOJA 113, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 4 DE MARZO DE 1988, A NOMBRE DE NOHEMI CARRANZA Y SALVADOR RUELAS FRAYRE" - Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 - - - MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **337/2007** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: RENE GUERRA CRUZ en contra de DANIEL CUAN LAUREANO Y AIDA GUERRA CRUZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:---"CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DEL CHARRO 143, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, EDIFICADA EN EL LOTE 21 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTÁ CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 207.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CHARRO, AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 7 Y 8, AL ORIENTE EN 23.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE EN 23.00 METROS CON LOTE 20-A DE LA PROPIA MANZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE AIDA GUERRA CRUZ DE CUAN Y DANIEL CUAN LAUREANO, BAJO LA PARTIDA 774, FOJA 46, LIBRO 22-A, SECCION I, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1990"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES
Torreón, Coahuila, a de de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO expediente número **892/2007** promovido por FELIPE ALEJANDRO RUIZ SORIANO en contra de KARINA AGUILAR MIRANDA radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se han dictado un auto que a la letra dice:- Torreón, Coahuila, a (03) Tres de Diciembre del Año (2007) Dos Mil Siete.-A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. FELIPE ALEJANDRO RUIZ SORIANO, con la personalidad que tiene debidamente reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. KARINA AGUILAR MIRANDA, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEON, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar por Ministerio de Ley y Secretaria que autoriza y da fê.- DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -Doy fê.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2007
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LA FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ROSA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAH.-

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente Número **437/92**, promovido por DANIEL MONREAL ARROYO en contra de ROSA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: - Torreón, Coahuila a once de Abril de dos mil. A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. DANIEL MONRREAL ARROYO, y como lo solicita y en atención a que ha transcurrido el término concedido a la demandada ROSA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ, para que presentara su contestación dentro del presente procedimiento, sin que lo hubiere hecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133, 271, 637 del Código de Procedimientos Civiles, se declara precluído su derecho para hacerlo y se declara la Rebellía procesal correspondiente a la C. ROSA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ, en consecuencia téngase por contestando en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, y al efecto se ordena que todas las notificaciones que deban ser practicadas a la demandada aún las de carácter personal, deberán practicarse por lista de acuerdo que se ejecutarán en los Estrados de este Juzgado, y en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 290 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena abrir el presente juicio a prueba por el término de 10 días comunes a ambas partes, ordenándose que el presente proveído se publique por edictos en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a la C. ROSA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ, que el presente juicio se abre a prueba por un término de 10 días comunes a las partes de dicha resolución quedará notificada el dpia de la última publicación.- Artículo 639 del Código de Procedimientos civiles.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LIC. MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad y ante la Secretaria que autoriza y da fe.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a 16 de Noviembre de 2007
C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. BEATRIZ ADRIANA TÉLLEZ CALVILLO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **295/2007**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BEATRIZ ADRIANA TÉLLEZ CALVILLO, con fecha VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BEATRIZ ADRIANA TÉLLEZ CALVILLO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente numero **1175/2007**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSA MARIA MEDINA DEL ANGEL Y GABRIELA MEDINA DEL ANGEL EN SU CALIDAD DE HEREDERAS DE LOS CC. JOSE SANTOS MEDINA ROBLES Y MARIA DEL CARMEN DEL ANGEL CASTILLO, en contra de INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA POPULAR INDECO LAGUNA, se han dictado unos acuerdos que en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila, a Once de Diciembre del año Dos Mil Siete.-

Por recibido el escrito de cuenta de la C. ROSA MARIA MEDINA DEL ANGEL.... y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA POPULAR "INDECO LAGUNA", según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha once de octubre del año dos mil siete, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila. - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Torreón, Coahuila; a Once de Octubre del año 2007.- Con el escrito de cuenta, juntamente....téngase por presentado a las CC. ROSA MARIA MEDINA DEL ANGEL y GABRIELA MEDINA DEL ANGEL, por sus propios derechos y en su calidad de Herederas de los CC. JOSE SANTOS MEDINA ROBLES Y MARIA DEL CARMEN DEL ANGEL CASTILLO, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra del INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA POPULAR, "INDECO LAGUNA", por conducto de quien legalmente la Represente, con domicilio ubicado en: BOULEVARD REVOLUCION NUMERO 356-C PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD,córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demandada o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREÓN, COAH., 13 DICIEMBRE 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V.

Presente

En el expediente número **1283/2006**, que corresponde a un Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V., RUBEN ANDRES RAMOS ESTRADA y REFUGIO HERRERA HERRERA, en el que se les reclama el pago de la cantidad de \$ 127,271.30 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M. N.), por concepto de suerte principal, mas intereses pactados, gastos y costas del procedimiento, y demás prestaciones; derivados del incumplimiento de las obligaciones por parte de dichos demandados, respecto del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, con garantía hipotecaria, celebrado con dicha Institución de Crédito, formalizado el 7 de noviembre del 2003, mediante escritura pública número 491, ante la fe del Licenciado Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López, titular de la notaria pública No. 21, de esta ciudad; y del convenio modificatorio del contrato antes mencionado, formalizado el 21 de diciembre del 2004, mediante escritura pública no. 1248, pasada ante la fe del Licenciado Tomas Matías Román Mier, titular de la notaria pública No. 6, de esta ciudad, se han dictados dos autos de fechas 23 de agosto y 18 de octubre ambos de este año, mediante los cuales se ordenó emplazar por medio de edictos a dicha empresa demandada, SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V., que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a dicha sociedad demandada, que tiene sesenta días para contestar la demandada u oponer excepciones, cuyo plazo empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación de dichos edictos, además de que las copias de traslado de la demanda y documentos que se anexaron a la misma, quedan a su disposición en el Local de este Juzgado.

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 11-15 Y 18 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

LA C. MARTHA BAÑUELOS NEVAREZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. DARÍO HERNÁNDEZ ARGUIJO, el cual se radicó bajo el expediente número **1056/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE LERDO NÚMERO 210 NORTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentó la C. SILVESTRA LÓPEZ ROJAS, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JUAN RAMÓN DIMAS MONTELLANO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1312/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción

para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Diciembre 13 del 2007

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, comparecieron los C.C. MARIA DE JESUS MENDEZ LOPEZ, PATRICIA, ALBERTO, NORMA ANGELICA, MARTHA Y GERARDO FRANCISCO todos de apellidos ORTEGA MENDEZ a denunciar el fallecimiento de C. JOSE FRANCISCO ORTEGA BERUMEN, quien falleció el día 21 DE ABRIL DE 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1184/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciadores que el lazo que lo une con al de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 24 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha diez de septiembre del año dos mil siete, se presento el .C. JUAN PABLO GARCIA GUTIERREZ, a denunciar el fallecimiento de la C. ESTHER GUTIERREZ VALDEZ, quien falleció el día 12 de OCTUBRE del año 2005, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente numero **1061/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de HIJO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos la C. RUTH BARRIENTOS VALDEZ, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su madre la señora MARIA ANTONIETA VALDEZ VALDEZ, habiéndose propuesto como Albacea a la compareciente la C. RUTH BARRIENTOS VALDEZ con domicilio en PRESA DE GUADALUPE NÚMERO 1787 DE LA COLONIA RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 12:00 (doce) horas del día (05) Cinco de Enero del año (2008) dos mil ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.---

Torreón, Coahuila; Enero 07 del 2008.-
LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ
 NOTARIO PUBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Titular de la Notaria Pública número 22 veintidós para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi compareció el señor ANTONIO TRONCOSO CASTORENA, por sus propios derechos y además en representación de sus hermanos FERNANDO TRONCOSO CASTORENA y ALFREDO TRONCOSO CASTORENA, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de quienes fueran su hermana, Doña MA. JULIETA TRONCOSO CASTORENA y quien falleció en ésta Ciudad, el día 29 veintinueve de Enero de 2005 dos mil cinco, habiéndose propuesto como Albacea al señor ANTONIO TRONCOSO CASTORENA, con domicilio en Avenida Simón Bolívar número 839 ochocientos treinta y nueve, de la Colonia Moderna de esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 hs. diecisiete horas con treinta minutos del día 19 diecinueve del mes de Diciembre del año 2007 dos mil siete.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Diciembre de 2007
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No- 53.- TORREÓN, COAHUILA.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREO, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES ALBINO, PEDRO, CARMELO, MARTHA, JOSEFINA, Y FERMINA TODOS DE APELLIDOS BARRIOS CORREA PEREZ Y DON TELESFORO BARRIOS SÁNCHEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 7 DE MAYO DE 1987 Y 21 DE ENERO DE 1998 RESPECTIVAMENTE. LA NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2007.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CODIGO PRECESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.- PUBLICADO DOS VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAH.

TORREÓN, COAH. DICIEMBRE 26 DE 2007
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO 53
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1255/2005** promovido por EL C. DANIEL ANDRES ORTIZ MARTINEZ, en contra de LA C. MARTHA VEGA MARQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en segunda almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

"FINCA URBANA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 21, DE LA MANZANA 96 DE LA CALLE DE LOS CIPRESES NUMERO 935 DE LA COLONIA TORREON, JARDIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: DE 262.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.50 METROS CON LOTE 10 Y 11, AL SUR MIDE 10.50 METROS CON CALLE DE LOS CIPRESES, AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS CON LOTE 22, Y AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS CON LOTE 20, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 779, FOJA 18, LIBRO 33, SECCION 1, DE FECHA DOS DE JULIO DE 1996, A NOMBRE DE LA C. MARTHA VEGA MARQUEZ.- DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$661,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor que resulta de rebajar el 25% del valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, según lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 10 de Diciembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **290/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MANUELA ORTEGA BERUMEN, en contra de GEORGINA IDALIA ROCHA GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISÉIS DE FEBRERO DE (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 280 DE LA AVENIDA PABLO C. MORENO CONSTRUIDA EN EL LOTE 40 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 3; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON AVENIDA PABLO C. MORENO; AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 39; AL PONIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 41.- - DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE GEORGINA IDALIA ROCHA GONZALEZ, BAJO LA PARTIDA 5632, LIBRO 57, SECCION I, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.- Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 19 de DICIEMBRE de 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 11 Y 22 ENE

AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento a lo establecido por la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la asamblea Extraordinaria de Accionistas de GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., celebrada el día 10 de Noviembre de 2007, aprobó la Escisión parcial de la empresa en dos entidades económicas y jurídicas distintas, que tendrán régimen normativo independiente, subsistiendo GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., con su actual denominación, su mismo régimen normativo y sus estatutos sociales en vigor, como titulares de un sector patrimonial y surgiendo como titulares de otro sector patrimonial, una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación: GRUPO GAFI, S.A. DE C.V., y a continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

Cabe destacar que el texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad en los términos previstos por la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PRIMERA.- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA: La escisión de GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., se lleva a cabo con base en los Estados Financieros al 31 de Octubre del 2007, que al efecto se publican como balances pro forma.

SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA: Para que la escisión surta efecto, las sociedades se obligan a lo siguiente: Si la sociedad escindida incumple con las obligaciones asumidas durante la escisión GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., responderá totalmente de la Obligación referida de manera solidaria entre los acreedores que no dieron su consentimiento expreso sobre la transferencia de los pasivos durante el plazo de tres años contados a partir de la última publicación y hasta por el importe del Activo neto que hubiera recibido la escindida.

TERCERA.- PATRIMONIO: Como resultado de la Escisión el patrimonio de GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., quedará integrado por el Activo, Pasivo y Capital que se detallan en los Estados Financieros que se publican conjuntamente con el presente aviso.

CUARTA.- CAPITAL SOCIAL: En virtud de la Escisión, la parte del capital social de GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V., se disminuye a la suma de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como capital social.

QUINTA.- EFECTOS: La Escisión surtirá efectos del 10 de Noviembre de 2007.

Torreón, Coahuila a 14 de Diciembre de 2007.

GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V.

Francisco Garza Tijerina Chaúl

Comisionado de GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

11 ENERO



ESCISIÓN DE GAFI FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.

al: 31 de Octubre de 2007

Cifras en miles de pesos

CUENTAS	SALDOS ANTES DE ESCISION GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V.	SALDOS DESPUÉS DE ESCISION GAFI FERRELÉCTRICO, S.A. DE C.V.	GRUPO GAFI, S.A. DE C.V.
ACTIVO CIRCULANTE	132,074	130,278	1,796
ACTIVO FIJO	27,115	27,115	0
OTROS ACTIVOS	169	169	0
SUMA ACTIVO	159,358	157,562	1,796
PASIVO A CORTO PLAZO	120,928	119,182	1,746
PASIVO A LARGO PLAZO	3,581	3,581	0
OTROS PASIVOS	1,386	1,386	0
SUMA DE PASIVO	125,895	124,149	1,746

viernes 11 de enero de 2008

PERIODICO OFICIAL

27

CAPITAL APORTADO	200	150	50
CAPITAL GANADO	33,263	33,263	0
SUMA DE CAPITAL	33,463	33,413	50
SUMAS IGUALES	159,358	157,562	1,796

FRANCISCO GARZA TIJERINA CHAUL

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
(RÚBRICA)
11 ENERO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO SALINAS SEGURA, bajo el Expediente Número **567/2007**, el cual fue denunciado por SOLEDAD, RAMIRO y JULIAN, todos de apellidos SALINAS RIVERA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 11 Y 25 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

FELIX GONZALEZ GUIA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **480/2007**, en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00439, Libro 1, Tomo 1, Oficialía 01, Hoja 182, de fecha 19 de Junio de 1930, ya que en la misma indebidamente se asentó como fecha de nacimiento el 19 de Junio de 1930, ya que en la misma indebidamente se asentó como fecha de nacimiento el 19 de Junio de 1930, siendo que la fecha correcta de mi nacimiento es 18 de Mayo de 1930, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 12 de Noviembre del 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11 ENERO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx